



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158-2024-MPSCH

Santiago de Chuco, 20 de marzo de 2024.

VISTOS: El Informe N° 125-2024-MPSCH/GSMYGA, de fecha 27 de febrero de 2024, emitido por el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y el Informe N° 004-2024-MPSCH/SGA, emitido por el Sub Gerente de Gestión Ambiental, por los cuales se solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Programa Municipal EDUCCA); y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.°27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.°27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, es el instrumento de planificación y gestión de las Municipalidades para la implementación de la Política Nacional del Ambiente al 2030, así como para la implementación gradual del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, aprobado con Ordenanza Municipal N°05-2023-MPSCH de fecha 16 de Marzo del 2023;

Que, mediante el Informe N° 004-2024-MPSCH/SGA, el Sub Gerente de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, solicitando su aprobación, a fin de implementar acciones para fortalecer el conocimiento ambiental de la población, generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental del distrito;

Que, con Informe N° 125-2024-MPSCH/GSMYGA, de fecha 27 de febrero del 2024, el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158-2024-MPSCH
Pág. 2 de 2.

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, cuyo objetivo es contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental y promover la participación ciudadana;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Programa Municipal EDUCCA), el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución y del Plan aprobado a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Gestión Ambiental, y demás órganos competentes de esta Comuna.

ARTÍCULO TERCERO. ENCARGAR a la Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución a las Unidades Orgánicas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO

Victor Primitivo Luján Chero
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
SANTIAGO DE CHUCO



~~EDUCCA~~



~~PROGRAMA MUNICIPAL~~



PLAN DE TRABAJO 2024

**Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco**



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, mediante Ordenanza Municipal N° 05-2023-MPSCH de fecha 16 de marzo 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, la Jefatura de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL PRESENTE AÑO 2024**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SANTIAGO DE CHUCO

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsables	Prepuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	<p>Tarea 1: Se coordinará con la UGEL de la provincia de Santiago de Chuco o directamente con las instituciones educativas para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) a participar en el programa Municipal EDUCCA</p> <p>Tarea 2: Acreditación de los PAE</p> <p>Tarea 3: Capacitación a los PAE para su formación ambiental del distrito de manera presencial</p> <p>Tarea 4: La municipalidad implementara conjuntamente con las Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA proyectos educativos ambientales para fomentar la participación de los PAE tanto en el hogar como en las Instituciones Educativa, de forma presencial, por ejemplo: jornadas de sensibilización sobre la reducción del uso de plásticos, segregación de residuos sólidos, etc.</p> <p>Tarea 5: Capacitación presencial a docentes de las Instituciones Educativas participantes del programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 PAE acreditados • 2 eventos de forma presencial • 08 PAE capacitados • 06 docentes capacitados en temáticas ambientales • 2 instituciones educativas • 1 proyecto Educativo implementado • 350 personas de la población escolar beneficiada • 02 capacitaciones a instituciones educativas • Dos instituciones educativas y 10 PAE reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora, impresora y papel. • Proyector, laptop, papel. • Cámara • Afiches • Volantes • Libreta de apuntes • Lapiceros • Medios visuales • Refrigerio 	Marzo – Diciembre	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Subgerencia de Gestión Ambiental	S/. 3,200





	<p>para reforzar sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p> <p>Tarea 6: Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad presencial. Se les entregara una constancia de participación</p>	<p>docentes reconocidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativas reconocidas 					
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos que educuen ambientalmente en el distrito de Santiago de Chuco</p> <p>Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados con recursos educativos como: Implementación de puntos limpios para promover el ámbito de recopilación y segregación en residuos sólidos, entre otros.</p> <p>Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultura ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 espacios públicos identificados • 2 actividades realizadas • 30 personas participan en las actividades desarrolladas 	<ul style="list-style-type: none"> • Pasacalles • Letreros de madera • Afiches • Medios visuales • Cámara • Libreta de apuntes • Refrigerio 	Marzo - Julio	<p>Gerencia de Servicios Municipales en Gestión Ambiental</p> <p>Subgerencia de Gestión</p>	S/. 2,500
	<p>Tarea 1: Diseño e implementación de campañas informativas presenciales sobre:</p> <p>I. RESIDUOS SÓLIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo responsable, reducción de usos de bolsas plásticas desde un enfoque preventivo. • Segregación en fuente de residuos orgánicos aprovechables, rutas de recolección selectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas 	<ul style="list-style-type: none"> • 4 campañas informativas • 100 personas que participan • 02 eventos realizados con la temática ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Pasacalles • Letreros de madera • Afiches • Medios visuales 	Marzo - Diciembre	<p>Gerencia de Servicios Municipales en Gestión Ambiental</p> <p>Subgerencia de Gestión</p>	S/. 5,500



<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>II. CAMPAÑAS DEL CALENDARIO AMBIENTAL Se realizará actividades en base a las siguientes temáticas según la fecha que nos muestra el calendario ambiental 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 22 de marzo; Día Mundial del Agua. • 22 de abril; Día de la Tierra. • 24 de abril; Día Internacional de conciencia sobre el ruido • 17 de mayo; Día Mundial del Reciclaje. • 1 de junio; Día del Reciclador • 5 de junio; Día Mundial del Medio Ambiente • 03 de julio; Día Internacional Libre de las Bolsas de Plástico. • 28 de julio; Aniversario del reconocimiento del “Derecho a un Medio Ambiente Limpio, Saludable y Sostenible” como un DD.HH. • 01 de septiembre; Día del árbol • 21 de septiembre (3er sábado); Día de la gestión integral de residuos sólidos. • 21 de octubre; Día del ahorro de energía. • (21 al 27) de octubre 4ta; Semana de educación ambiental • 5 de diciembre; Día mundial del suelo. • 5 de diciembre; Día internacional de los voluntarios (Entrega de certificados) 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales • Número de materiales comunicacionales audiovisuales generados • Número de horas de difusión 	<ul style="list-style-type: none"> • 50 personas que participan en eventos • 350 personas alcanzadas por publicación en redes sociales • 03 materiales comunicacionales audiovisuales generados 	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara • Libreta de apuntes • Movilidad • Refrigerio • Vestimenta de identificación • Materiales reciclados • Capacitaciones (laptop, proyector y material informativo) • Volantes • Afiches • Trípticos • Folletos • Parlantes • Carteles • Pancartas • Dinámicas
---	--	--	--	--





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>Tarea 2: Elaboración de: Material gráfico: Flyer para redes sociales, afiches, volantes, trípticos, etc. Material audiovisual: videos, spots radiales, publicaciones, etc</p> <p>Tarea 3 Coordinar con la imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales</p> <p>Tarea 4: Difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (radio), difusión por parlante haciendo uso de las motos cargueras de recolección de RSS</p> <p>Tarea 5: Implementación de eventos ambientales presenciales (jornadas de sensibilización, jornadas de limpieza, concursos, entre otros)</p>	<ul style="list-style-type: none">• 200 personas alcanzadas por redes sociales• 10 horas• 2 eventos realizados	<ul style="list-style-type: none">• Micrófono• Materiales impresos de educación ambiental• Material Gráfico y digital para redes sociales• Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, premios.• Equipos de protección personal (mascarillas, guantes)• Refrigerio				
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	<p>Tarea 1: Convocar a los jóvenes voluntarios del distrito de Santiago de Chuco, a través de redes sociales de la municipalidad o en coordinación con la Universidad Nacional de Trujillo (Sede) con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p> <p>Tarea 2: Identificación, acreditación y juramentación de los PAJ</p> <p>Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera presencial en temas</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAJ acreditados.• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ• Número de horas de capacitación	<ul style="list-style-type: none">• 45 PAJ acreditados• 4 horas de capacitación• 50 personas de la población alcanzadas• 7 actividades realizadas• 45 PAJ reconocidos	<ul style="list-style-type: none">• Papel bond• Gigantografía• Laptop• Proyector• Lapiceros• Folder mamila	Marzo – Diciembre	Gerencia de Servicios Municipales en Gestión Ambiental Subgerencia de Gestión	S/. 4,500





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	<p>ambientales prioritarias, que les permitan participar en actividades que proponga la municipalidad. Principalmente sus funciones de los PAJ</p> <p>Tarea 4: Implementar actividades presenciales para promover la participación de los jóvenes del distrito, como, por ejemplo: jornada de sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos, difusión de material informativo, sensibilización sobre la reducción de uso de plástico, reutilización, concursos ambientales, entre otros.</p> <p>Tarea 5: Reconocimiento a los PAJ, donde se entregará una constancia de participación.</p>	<p>que reciben los PAJ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados PAJ • Número de PAJ reconocidos 		<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de Oficina • Pancartas • Medios visuales • Afiches • Vestimenta de identificación • Refrigerio 		
	<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p> <p>Tarea 1: Convocar a vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, dirigentes de mercado, entre otros, de la Provincia de Santiago de Chuco con la finalidad de promover su participación como PAC en la gestión ambiental local.</p> <p>Tarea 2: Identificación, acreditación y juramentación de los PAC</p> <p>Tarea 3: Capacitar a los PAC de manera presencial en temas ambientales prioritarias, que les permitan participar en actividades que proponga la municipalidad. Principalmente sus funciones de los PAC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 PAC acreditados • 3 horas de capacitación • 25 personas de la población alcanzada • 1 proyecto ambiental realizado • 2 actividades realizadas • 2 charlas y/o talleres • 10 PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Papel bond • Gigantografía • Laptop • Proyector • Lapiceros • Folder mamila • Materiales de Oficina • Pancartas 	Marzo – Diciembre	<p>Gerencia de Servicios Municipales en Gestión Ambiental</p> <p>Subgerencia de Gestión</p> <p>S/. 2,500</p>





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>Tarea 4: Implementar actividades presenciales para promover la participación de los ciudadanos, como, por ejemplo: Fomentar la participación de los vecinos en el programa de Segregación de la fuente y recolección, vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.</p> <p>Tarea 5: Reconocimiento a los PAC, donde se entregará una constancia de participación.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC• Número de PAC reconocidos		<ul style="list-style-type: none">• Pasacalles• Medios visuales• Afiches• Folletos• Vestimenta de identificación• Refrigerio				
--	--	---	--	---	--	--	--	--



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	3,200
SUB TOTAL	3,200

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2,500
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	5,500
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	4,500
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	2,500
SUB TOTAL	15,000

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	3,200
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	15,000
TOTAL	18,200

